



SALTA, 01 JUL 2020

RESOLUCION N° 070

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACION
PEDAGÓGICA**
EXPTE. N° 140-10200/20.-

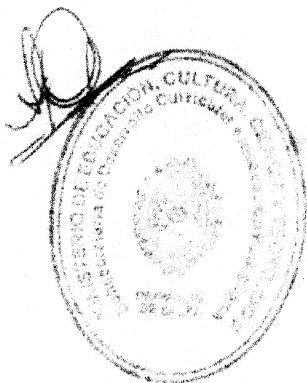
VISTO la RM 721/08 y la RM 1851/08, respecto de la necesidad de reconocer formalmente las acciones formativas realizadas en el ámbito de la cartera educativa y que están destinadas a los directivos, docentes, administrativos y profesionales que se desempeñan en las instituciones educativas oficiales, tanto estatales como privadas, y;

CONSIDERANDO:

Que la RM 721/08 estipula, en el Ámbito de aplicación, que: *"Las peticiones podrán provenir de instituciones educativas pertenecientes al sistema educativo oficial (de gestión estatal y/o privada), y de instituciones no específicamente educativas pertenecientes al sector oficial o privado, quedando excluidas las personas de existencia visible"*;

Que las acciones formativas provenientes de la propia cartera ministerial a través de las Coordinaciones, Direcciones Grales. de Nivel (excepto establecimientos educativos) y programas educativos, tanto nacionales como provinciales, en modalidad presencial y/o a distancia, se encuadran en las prioridades de la política educativa jurisdiccional;

Que la RM 1851/08, Régimen de valoración de antecedentes para la valoración de la carrera docente, en su Artículo 51, enuncia "Se valorarán acciones de capacitación, con evaluación, específicas al Nivel según cargo, espacio curricular o asignatura a que aspira, con una carga horaria mínima de veinte (20) horas cátedra", siendo la capacitación oficial y/u oficializada con reconocimiento y/o auspicio ministerial,





/// ...
RESOLUCION N° 070

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN
PEDAGÓGICA**
EXPTE. N° 140-10200/20.-

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN
PEDAGÓGICA**

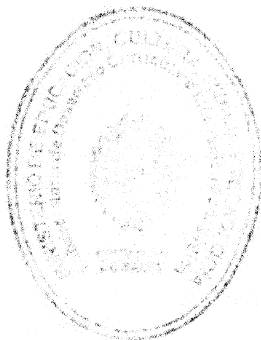
RESUELVE:

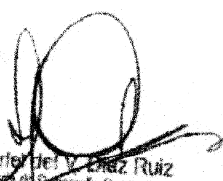
ARTÍCULO 1°.- Establecer que las acciones de capacitación realizadas por la cartera educativa, a través de sus organismos dependientes, serán oficialmente reconocidas y auspiciadas, por presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- Disponer que se deben remitir los proyectos de capacitación a la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica, para su conocimiento e intervención, según Anexos I y II.

ARTÍCULO 3°.- Establecer los modelos de certificaciones que deberán emitirse, según Anexo III.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. Martín del V. Ruiz
Subsecretario de Desarrollo Curricular
e Innovación Pedagógica
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



///...

RESOLUCION N° 070

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EXPTE. N° 140-10200/20.-

Anexo I: Formulario de Presentación

Completar según corresponda:

1. Tipo de acción: Marque el que corresponde.

• Congreso	<input type="checkbox"/>	• Simposio	<input type="checkbox"/>
• Conferencia/conversatorio	<input type="checkbox"/>	• Tertulia	<input type="checkbox"/>
• Curso	<input type="checkbox"/>	• Jornada	<input type="checkbox"/>
• Encuentro	<input type="checkbox"/>	• Taller	<input type="checkbox"/>
• Seminario	<input type="checkbox"/>	• Otro*	<input type="checkbox"/>

• *Otro indique cuál:

2. Título o denominación de la acción:

3. Organismo responsable: (indique cuál y el nombre)

4. Línea y/o programa nacional/provincial en el que se encuadra:

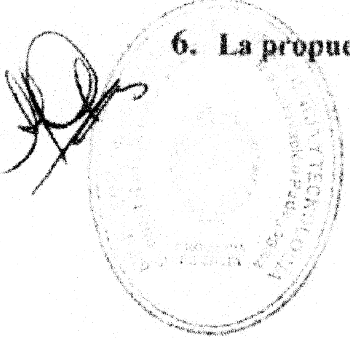
5. Responsable/Contacto a cargo de la acción:

• Apellido y Nombre:

• Correo electrónico:

• Teléfono:

6. La propuesta/acción tiene vinculación con: (marque lo que corresponde)





RESOLUCION N° 070

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
EXPTE. N° 140-10200/20.-

- Universidades
- Direcciones de Nivel
- Otras Áreas oficiales
- Empresas privadas
- Organizaciones públicas/privadas nacionales/internacionales

*Especificar cuál:

7. Modalidad de dictado:

- Presencial
- Semipresencial
- Virtual

8. Fecha y horario de inicio y finalización de la propuesta:

9. Cronograma del evento:

Fecha	Tema / Contenido	Profesor/a a cargo

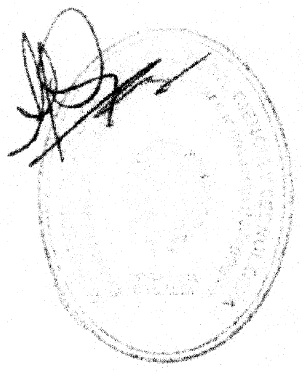
10. Carga horaria total (horas cátedra y reloj):

11. Cobertura de realización: indique cuál

- Capital
- Interior

Especificar localizaciones:

Especificar el entorno/recurso a utilizar en el caso de la virtualidad o semipresencialidad:





///...
RESOLUCION N° 070

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
EXpte. N° 140-10200/20.-

12. Destinatarios:

13. Fundamentación breve, apuntando, también, posicionamiento teórico:

14. Objetivo/s del evento:

15. Desarrollo de la propuesta:

Contenidos	Responsable	Metodología/Estrategias	Recurso

16. Evaluación, criterios, indicadores e instrumentos (si correspondiere)

Objetivo/s	Criterio/s	Indicador/es	Instrumento/s

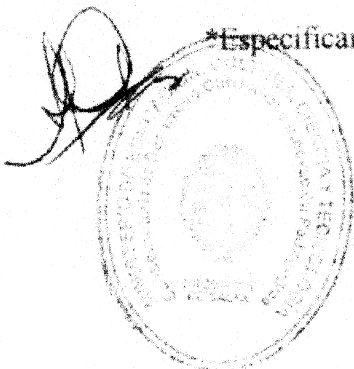
17. Para la presencialidad Indicar las condiciones de Asistencia: (porcentual - total)

18. Para la virtualidad: indicar condiciones de participación en el entorno elegido

19. Condición para obtener la certificación: (marque el que corresponde)

• Certifica con asistencia, no requiere evaluación	
• Aprueba con evaluación presencial:	
• Aprueba con evaluación on line:	
• Aprueba con participaciones virtuales en foros, wikis, producciones on-line, etc	
• Otro*	

*Especificar:



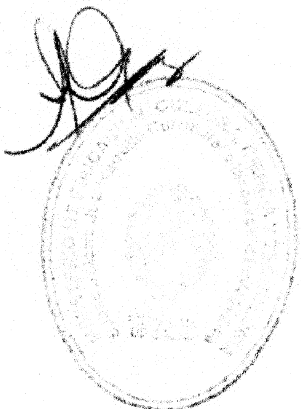


RESOLUCION N° 070

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN
PEDAGÓGICA

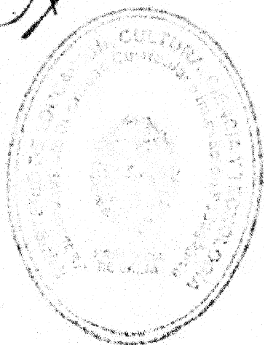
EXpte. N° 140-10200/20.-

20. Nómina del cuerpo docente: Adjuntar breve Curriculum Vitae de/los
especialista/s y disertantes a cargo (una página completa o bien dos carillas
de una hoja)



///...
RESOLUCION N° 070**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN
PEDAGÓGICA**
EXpte. N° 140-10200/20.-**Anexo II: circuito de presentación**

- 1.- Elevación de nota a la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica, con la propuesta a desarrollar, con 20 días hábiles de antelación al inicio de acciones.
- 2.- Intervención de los organismos competentes, dependientes de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, para su análisis, evaluación y emisión de informe, en el cual se debe detallar departamento y profesionales intervinientes.
- 3.- Remisión del informe evaluativo a las autoridades correspondientes. Y posteriormente a los presentantes, para conocimiento. En caso de solicitarse aclaraciones y/o reajustes, se los debe presentar formalmente para la versión final.
- 4.- Remisión a la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica, Dirección de Desarrollo Profesional del listado de cursantes aprobados, para conocimiento e intervención si se considerara necesaria.
- 5.- Emisión de certificados por parte de los organismos presentantes, según modelo adjunto, e incluyendo el presente instrumento legal.
- 6.- Envío a la Junta de Calificación, Mérito y Disciplina, con el visto bueno de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica, para corroborar datos con los certificados que deben presentar los docentes para su valoración.






Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica

RESOLUCION N° 070

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
EXpte. N° 140-10200/20.-

Anexo III
Modelos de Certificaciones




Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica

CERTIFICADO

Se certifica que..... DNI..... ha cursado y aprobado el curso..... Modalidad..... con una carga horaria total de..... horas reloj, desde..... hasta..... en el marco de la RM..... *(corresponde apuntar el presente instrumento legal).*

Se extiende el presente en la ciudad de Salta a los.....



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica

Contenido	Carga Horaria	Fecha

Calificación final: Aprobado



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica

070

RESOLUCION N°

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACION
PEDAGOGICA
EXPTE. N° 140-10200/20,-**



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica

CERTIFICADO

Se certifica que..... DNI..... ha participado (en
calidad de *expositor, disertante, asistente*) al,
Modalidad....., realizado el/los días..... con una carga horaria total
de..... horas reloj, en el marco de la RM... (*corresponde apuntar el presente
instrumento legal*).

Se extiende el presente en la ciudad de Salta a los.....

